

VISTO:

El Expte. **P-1-12 PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS Y SAN CARLOS BORROMEIO**. Solicita se declare de Interés Municipal **ENCUENTRO RENOVADO CATOLICO JUVENIL** del 5 al 8 de Octubre del corriente.-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Religioso Discípulos de Jesús de San Juan Bautista, viene desarrollando el **ENCUENTRO RENOVADO CATOLICO JUVENIL** hace mas de 20 años.-

Que se espera que asistan jóvenes de todo nuestro país y países limítrofes.-

Que este evento se realizará en el marco de las celebraciones en honor a la beatificación de la Hna. María Crescencia Pérez.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el viernes 6 de julio de 2012, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCION:

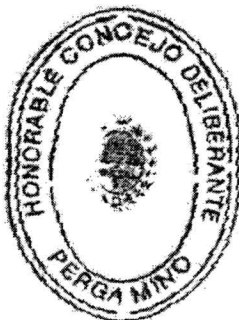
ARTICULO N° 1.: Declárase de Interés Municipal el **ENCUENTRO RENOVADO** ----- **CATOLICO JUVENIL**, a realizarse desde el día 5 al 8 de octubre del corriente, en las instalaciones del Parque Municipal de nuestra ciudad.-

ARTICULO N° 2.: Luego de remitir copia de la presente resolución a los solicitantes, ----- gírense las actuaciones al Archivo del H.C.D.-

PERGAMINO, 10 de julio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2155/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante,




Leandro Hipólito Pañalaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO